INVITACIÓN PÚBLICA IP-11-2025

1. OBJETO

Contratar el suministro de material eléctrico, de ferretería, hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	NOMBRE
39112102	Iluminación óptica de Diodo emisor de luz Led
39101605	Lámparas fluorescentes
39111611	Reflectores del estado de salud individual
26121635	Rollos de cables
26121641	Cables de instalación
39131714	Canaletas para cables
39121303	Cajas eléctricas
31201505	Cinta doble faz
43223307	Caja de cables para Sistemas de Red
39121110	Tablero de interruptor de circuito
39121633	Interruptor de circuito
26121539	Cables para cableado
26121616	Cable de telecomunicaciones
43202214	Ensamblajes de regletas
43211715	Terminales portátiles de ingreso de información
43222815	Unidades de terminales de telecomunicaciones
31201530	Cinta de papel de aluminio
30181811	Kit de reparación de grifo
26121640	Cables resistentes al calor
31201502	Cinta aislante eléctrica
39121426	Puente de conexión
32151903	Caja de distribución del sistema de control
32141106	Bases de tubo
43222819	Paneles de conexión de puertos

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas más relevantes requeridas a saber:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Panel LED SQ 40W DL 100-277V, Luminaria tipo Panel LED de Alta eficacia con Diseño Ultra delgado y driver independiente. Instalacion incrustado en cielo raso o recesado en Marco (sobreponer) (Marco no incluido), Diseño moderno con Fuente de iluminación lateral basada en led smd y diffusor opalizado ultra Delgado y liviano con disipador de color integrado, Temperatura de color 6500 K (DL), Acabado Blanco,	UNIDAD	1

	Potencia de entrada 40W, Flujo luminoso 3200 lm, Grado de protección IP IP20, Tension de operación 100-277 V 50/60 Hz, Angulo de apertura 110°, Dimensiones (LxWxH) 595x595x10 mm, Corriente de entrada 0.333 A @ 120 V, Tipo de distribución Directa simétrica, Tipo de Montaje Incrustar, Factor de Potencia >0.9, Reproducción de color (IRC) 80, Chasis Aluminio, Distorsión armónica (THD) <20%, Vida útil 30000 h L70, Óptica Difusor PMMA, Tipo de driver Independiente CC, Eficacia 80 lm/W, Temperatura de operación Ta -10°C ~ +40°C, Atenuable (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
2	Lampara LED Redonda de Sobreponer PANEL RD 18W DL MV SP Diseño moderno con Fuente LED SMD de Alta eficacia. Marco con difusor opalizado Alto Flujo luminoso en tamaño compacto Temperatura de color 6500 K (DL), Acabado Blanco, Potencia de entrada 18 W, Flujo luminoso 1170 lm, Grado de protección IP IP20, Tension de operación 100-240 V 50/60 Hz, Angulo de apertura 120°, Dimensiones (DxH) Φ220x28 mm, Corriente de entrada 0.3 A @ 120 V, Tipo de distribución Directa simétrica, Tipo de Montaje Sobreponer, Factor de Potencia 0.5, Reproduction de color (IRC) >80, Chasis Plástico + PMMA, Tipo de driver Independiente CC, Vida útil 25000 h L70, Óptica Difusor opalizado, Atenuable NO, Eficacia 65 lm/W, Temperatura de operación Ta -20°C ~ +50°C.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
3	REFLECTOR LED DE 200W CON PROTECCION IP65, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR (CT) 6500 K, INTENSIDAD LUMINICA DE 15,000 lm, TIPO DE DISTRIBUCION DIRECTA SIMETRICA, REPRODUCION DE COLOR (IRC) 75, EFICACIA 75 lm/w, ACABADO NEGRO, DIMENSIONES (LxWxH) 375x375X115mm, TIPO DE MONTAJE SOBREPONER, CHASIS EN ALUMINIO EXTRUIDO, OPTICA SEMIESPECULAR, TEMPERATURA DE OPERACION Ta -20°C - +45°C POTENCIA DE ENTRADA 200W, ENSAMBLADO MULTIPUNTO, CON UN ANGULO DE APERTURA DE 120 y un voltaje de operación (Vin) de 85-265 VAC., CORRIENTE DE ENTRADA 1.667 A @ 120 V, FACTOR DE POTENCIA >0.90, DISTORCIO ARMONICA (THD) <20%, VIDA UTIL 30.000 HORAS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
4	CABLE DUPLEX 2X16, SON DOS CONDUCTORES PARALELOS DE COBRE RECOCIDO, AISLADOS EN FORMA INTEGRAL CON PVC, POSEEN MENBRANA DE SEPARACION Y UNA VENA DE POLARIZACION SOBRE UNO DE LOS CONDUCTORES, CON UNA TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 300V, TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 60ºC, RETARDANTE A LA LLAMA, CALIBRE 2X16 AWG, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.64mm,25 Mills, DIMENSIONES EXTERNAS 2.8X5.6mm, 0,11x0,220 in, MASA TOTAL 36.9 KG/KM 24,79. ib/KFT, CAPACIDAD DE CORRIENTE 13 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
5	CABLE AUTOSOPORTADO DUPLEX, 2X10, TIPO SPT-CPE, IR 300 V. 60º C, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO DE 0.76 MM, NUMERO DE HILOS POR DIAMETRO mm104x30, DIMENSIONES EXTERNA 4.5x9.0 mm, 0.177X0.354 in, MASA TOTAL 122.3 KG/KM	ROLLO	1

	82,18. ib/KFT, CAPACIDAD DE CORRIENTE 30 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
6	CABLE AUTOSOPORTADO DUPLEX, 2X12 TIPO SPT- CPE, 300 V. 60º C, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO DE 0.64 mm, 25 mils, NUMERO DE HILOS POR DIAMETRO mm 65X30, DIMENSIONES EXTERNA 3,7X7.3 mm 0,146X0,291 in MASA TOTAL 77.9 kg/km, 52.35 ib/kft, CAPACIDAD DE CORRIENTE 25 amperios. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
7	CABLE AUTOSOPORTADO DUPLEX, 2X18 TIPO SPT-CPE, -IR 300 V. 60º C, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO DE 0,64 mm 25 mils, NUMERO DE HILOS POR DIAMETRO mm, 16X30, DIMENSIONES EXTERNA 2.5X4.9 mm, 0.098X0.20 in, MASA TOTAL 25.9 kg/km 17.40 ib/kft CAPACIDAD DE CORRIENTE 10 amperios. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
8	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 12 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,38 mm, 15 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,1 mm 4 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 3,38 mm 0,133 in, MASA TOTAL 37,2 kg/km 25 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 30 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
9	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 10 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,51 mm, 20 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,1 mm 4 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 4,26 mm 0,168 in, MASA TOTAL 59,2 kg/km 39,8 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 40 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
10	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 8 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 mm, 30 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,13 mm 5 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 5,5 mm 0,216 in, MASA TOTAL 96,3 kg/km 64,7 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 55 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	METRO	1
11	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 6 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 mm, 30 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,13 mm 5 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 6,41 mm 0,252 in, MASA TOTAL 146,0 kg/km 98,1 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 75 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	METRO	1
12	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 4 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO	METRO	1

	1,02 mm, 40 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,15 mm 6 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 8,18 mm 0,322 in, MASA TOTAL 233,8 kg/km 157 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 95 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
13	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 2 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 1,02 mm, 40 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,15 mm 6 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 9,65 mm 0,380 in, MASA TOTAL 358,0 kg/km 241 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 130 AMPERIOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	METRO	1
14	CANALETA PLASTICA PARA SUPERFICIE DE 20 mm X 12 mm X 2 METROS DE LARGO, COLOR BLANCO CON CINTA ADHESIVA, SEPARADOR Y MEMBRANA. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
15	CANALETA PLASTICA PARA SUPERFICIE DE 60 mm X 40 mm X 2 METROS DE LARGO COLOR BLANCO CON SEPARADOR. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
16	CANALETA PLASTICA PARA SUPERFICIE DE 100 mm X 45 mm X 2 METROS DE LARGO, COLOR BLANCO CON SUJECION, (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
17	CAJAS TOMA DE 40 mm PARA SUPERFICIE, SIN TUERCA, PARA TOMA O INTERRUPTOR COLOR BLANCO, CON GUIAS DE CORTE PARA CONECTAR A CANALETAS DE MEDIDAS 60X40. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
18	CORREA DE AMARRE DE COLOR NEGRO T8 DE 20cmX4,6mm EMPQUE DE 40 UNIDADES. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	BOLSA	1
19	CORREA DE AMARRE DE COLOR BLANCO T8 DE 20cmX4,6mm EMPQUE DE 40 UNIDADES. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	BOLSA	1
20	CORREA DE AMARRE DE COLOR BLANCO T12 DE 30cmX4,8mm EMPQUE DE 50 UNIDADES.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	BOLSA	1
21	CORREA DE AMARRE DE COLOR NEGRO T12 DE 30cmX4,8mm EMPQUE DE 50 UNIDADES. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	BOLSA	1
22	CINTA DOBLE FAZ, CINTA DE ESPUMA DE CELDA CERRDA QUE NO ABSORVE AGUA, DE 1" PULGADA DE ANCHO X 30 METROS DE LARGO. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
23	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 1/0 TIPO THHN/THWN 600 V. 90º C, DE COBRE BLANDO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURÓ DE VINILO (PVC), ESPESOR DE AISLAMIENTO 1,27 mm, 50 mils, ESPESOR CHAQUETA DE NAILON 0,18 mm 7 mils, DIÁMETRO DEL EXTERIOR 12,2 mm 0,482 in, MASA TOTAL 562,9 kg/km 378 ib/kft , CAPACIDAD DE CORRIENTE 170 AMPERIOS. (SE	METRO	1

	DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
24	CABLE UTP CATEGORIA 6A, COLOR AZUL, FUNDA LSZH, TEMPERATURA DE INSTALACION (-30°C+50°C), TEMPERATURA AMBIENTE (60°C, 75°C, 90°C), PRUEBA DE LA LLAMA IEC60332-1, IEC60332-3CCMX, CONDUCTOR COBRE SOLIDO Nom.O.D0.570mm+0.005, CALIBRE DEL CABLE 23 AWG, ANCHO DE LA BANDA 500 MHz, AISLAMIENTO SKIN-FOAM-SKINPE, DIAMETRO 1.350+0.05mm, CARASTERISTICAS DE LA FUNDA MATERIAL LSZH, ESPESOR 0.50+0.05mm, EMPAQUE CAJA LONGITUD DEL EMBALAJE 304.8 M, DE CUATRO PARES TRENZADOS SOLIDOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	CAJA	1
25	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA, CON BARRAJE EN COBRE, DE 12 CIRCUITOS, CINCO HILOS, CON BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA, COLOR BLANCO, TENSION NOMINAL 240 V, AMPERIOS 200.	CAJA	1
26	TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO CON PUERTA, CON BARRAJE EN COBRE, DE 42 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y CORTA CIRCUITOS DRX DE 200 AMPERIOS, CINCO HILOS, CON BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA, COLOR BLANCO, TENSION NOMINAL 240 V.	UNIDAD	1
27	TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO CON PUERTA, CON BARRAJE EN COBRE, DE 24 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y CORTA CIRCUITOS DRX DE 125 AMPERIOS, CINCO HILOS, CON BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA, COLOR BLANCO, TENSION NOMINAL 240 V.	UNIDAD	1
28	INTERRUPTOR BREKER INDUSTRIAL TERMOMAGNETICO GRADUABLE DE CORRIENTE NOMINAL In(A) : 200 A - PODER DE CORTE Icu (kA) 440 Vac 85 KA - PROTECION DE SOBRE CARGA I1 (A) - 140 - 200 AMPERIOS,	UNIDAD	1
29	BREKER CORTA CIRCUITOS ENCHUFABLE TERMOMAGNETICOS AUTOMATICOS, MONOPOLARES, CORRIENTE NOMINAL 30 AMPERIOS CON VISOR INDICADOR. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
30	BREAKERS CORTA CIRCUITOS ST19-M ENCHUFABLE TERMOMAGNETICOS AUTOMATICO, BIPOLAR, CORRIENTE NOMINAL 40 AMPERIOS (2X40) CON VISOR INDICADOR, USO EN TABLEROS BIFASICOS Y TRIFASICOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
31	BREKER CORTA CIRCUITOS ST19-M ENCHUFABLE TERMOMAGNETICOS AUTOMATICO, BIPOLAR, CORRIENTE NOMINAL 30 AMPERIOS (2X30) CON VISOR INDICADOR, USO EN TABLEROS BIFASICOS Y TRIFASICOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
32	CABLE TRENZADO SIETE HILOS 3X12 AWG - THHN TRIPLEX 600V 90Oc Tc, COLORES BLANCO, VERDE Y ROJO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600V, TEMPERATURA MAXIMA 90ºC RESISTENTE A LA HUMEDAD.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA	METRO	1

	TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
33	PROTECTOR PARA LINEAS TELEFONICAS DE 12 PARES	METRO	1
34	PROTECTOR DE VOLTAJE 220V/20, RANGO CORRECTO DE OPERACIÓN ENTRE 175/197VAC / 175/197VAC., AJUSTE DEL NIVEL BAJO DE OPERACIÓN PARA EQUIPO 220VAC ENTRE 175VAC Y 197VAC). CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA 20 AMP, PROTECCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, TOMA DE SALIDA NEMA 6-20P, DISEÑO LIVIANO Y FÁCIL DE INSTALAR, INCORPORA SUPRESOR DE PICOS. (NO SE ADJUNTA MUESTRA - SE ADJUNTA FICHA)	UNIDAD	1
35	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA TIPO INDUSTRIAL DE 15 AMPERIOS A 150 VOLTIOS IP 20, DE EMPOTRAR. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
36	CONECTOR RJ45 CAT 6A U/UTP PARA CABLE UTP, HOUSING DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE LLAMA, CONTACTO IDC EN BRONCE FOSFORADO, DIM: 7 CM 1 CM	UNIDAD	1
37	CONECTORES JACK , ALOJAMIENTO: DE ALTO IMPACTO DE POLICARBONATO RETARDANTE DE LLAMA UL94V-0, ESCUDO POLICARBONATO (PLÁSTICO), COLOR: ROJO/ AZUL/ NEGRO, ALAMBRE: BRONCE FOSFORADO CON CHAPADO EN 3U-50U, IDC CONTACTO: BRONCE FOSFORADO, VIDA INSERCIÓN: ≥1000 CICLOS DE INSERCIÓN, RANGO DE TEMPERATURA: (-60 °C A 80 °C), IDC ACEPTAR: 22-26 AWG, ESQUEMA DEL CABLE: T568A/B, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO: 500Ω, CORRIENTE DE OPERACIÓN: 1.5AMPS, RESISTENCIA DC 0.1 OHM MAX, VOLTAJE: 150 VACMAX, FUERZA DE RETENCIÓN: 89N, CONTACTO N/A. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
38	CINTA ASFÁLTICA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES, AUTOADHESIVA, PROVISTA EN UNA DE SUS CARAS, DE UNA LÁMINA DE ALUMINIO, PARA SELLAR Y REPARAR JUNTAS Y FISURAS PARA EVITAR ENTRADA DE AGUA Y/O FILTRACIONES, PARA LA ELABORACIÓN DE FLANCHES, EN CUBIERTAS EN TEJA, INCLUYENDO LAS DE LÁMINA METÁLICA, JUNTAS EN EDIFICIOS, LÁMINAS BITUMINOSAS Y OTROS TIPOS DE ACABADOS DE CUBIERTA, BASE QUÍMICA EMPAQUES, ROLLOS DE 10 M DE LONGITUD Y ANCHO DE 15 CM, LISO O CON FOIL DE ALUMINIO, EN, TEMPERATURAS ENTRE +5°C Y + 25°C, ESPESOR ~ 1.2 MM. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
39	CONJUNTO LLAVE ORINAL DE PUSH CIERRE AUTOMÁTICO ECONOMIZADORA, ACCIONE FÁCILMENTE SOLO OPRIMIÉNDOLA, EL CIERRE ES AUTOMÁTICO, DESPUÉS DE UNOS POCOS SEGUNDO CIERRA COMPLETAMENTE EL FLUJO DE AGUA. IDEAL PAR ECONOMIZAR AGUA, SISTEMA: PUSH CIERRE AUTOMATICO, COLOR CROMO, MATERIAL METAL, ACABADO ALTO BRILLO, CONTENIDO: 1 GRIFERIA ORINAL, 1 GRIFERIA LAVAMANOS. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	

40	LLAVE LAVAMANOS DE PUSH CIERRE AUTOMÁTICO ECONOMIZADORA, ACCIONE FÁCILMENTE SOLO OPRIMIÉNDOLA, EL CIERRE ES AUTOMÁTICO, DESPUÉS DE UNOS POCOS SEGUNDO CIERRA COMPLETAMENTE EL FLUJO DE AGUA. IDEAL PAR ECONOMIZAR AGUA, SISTEMA: PUSH CIERRE AUTOMATICO, COLOR CROMO, MATERIAL METAL, ACABADO ALTO BRILLO, (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
41	CIERRA PUERTA BRAZO HIDRÁULICO P150 KG AÉREO, PIÑÓN SUMERGIDO EN ACEITE DE ALTO GRADO PARA DAR UNA ACCIÓN PRECISA SUAVE Y UN DESGASTE MÍNIMO PARA UN ALTO RENDIMIENTO, RESORTE EN ALEACIÓN DE ACERO CON ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, TOTALMENTE REVERSIBLE SIN AJUSTE, CON CARACTERÍSTICAS, FUERZA AJUSTABLE POR REGULACIÓN DE RESORTE 1 – 6, ANSI GRADO 1; 2.000.000 CICLOS DE APERTURA, PERMITE APERTURA HASTA 180°, CUENTA CON TRES VÁLVULAS, DOS PARA CONTROL DE VELOCIDAD DE CIERRE INICIAL Y FINAL, Y UNA PARA CONTROL DE APERTURA, AJUSTANDO EL FRENO HIDRÁULICO, PARA PUERTAS DERECHAS O IZQUIERDAS, UL, 3 HORAS CORTAFUEGO, ACABADO COLOR PLATA. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
42	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A, CON CONEXIÓN A TIERRA, ALOJAMIENTO: DE ALTO IMPACTO DE POLICARBONATO RETARDANTE DE LLAMA UL94V-C, ESCUDO POLICARBONATO (PLÁSTICO), COLOR: N/A, ALAMBRE: BRONCE FOSFORADO CON CHAPADO EN 3U-50U, IDC CONTACTO: BRONCE FOSFORADO, VIDA INSERCIÓN: ≥1000 CICLOS DE INSERCIÓN, CONTACTO CUMPLE CON FCC68-F1EC-&60603-7, RANGO DE TEMPERATURA: (-60 °C A 80 °C), IDC ACEPTAR: 22-26 AWG, ESQUEMA DEL CABLE: T568A/B, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO: 500Ω, CORRIENTE DE OPERACIÓN: 1.5AMPS, RESISTENCIA DC 0.1 OHM MAX, VOLTAJE: 150 VACMAX, FUERZA DE RETENCIÓN: 89N. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
43	PATCH CORD, LONGITUD DE 3FT (1Mts), COLOR AZUL Y ROJO, CATEGORIA 6 A U/FTP, NORMAS ANSI/TIA 568-B CAT 6 A, CLASS EAISOMEC11801, ESTANDAR UL444,UL1581,UL1666, MATERIAL LSZH, CHAQUETA ALUMINIO, RANGO DE VOLTAJE <80VAC, RANGO DE CORRIENTE 1.5 AMPRIOS, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO 500M, CALIBRE DEL CONDUCTOR 24AWG, CANTIDAD DE PARES CUATRO, VIDAD DE INSERCION DEL JACK MINIMO: < 1000 VECES, MATERIAL PLUG RJ45 POLICARBONATO. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		1
44	PATCH CORD, LONGITUD DE 3FT (3Mts), COLOR AZUL Y ROJO, CATEGORIA 6 A U/FTP, NORMAS ANSI/TIA 568-B CAT 6 A, CLASS EAISOMEC11801, ESTANDAR UL444,UL1581,UL1666, MATERIAL LSZH, CHAQUETA ALUMINIO, RANGO DE VOLTAJE <80VAC, RANGO DE CORRIENTE 1.5 AMPRIOS, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO 500M, CALIBRE DEL CONDUCTOR 24AWG, CANTIDAD DE PARES CUATRO, VIDAD DE INSERCION DEL JACK MINIMO: < 1000 VECES, MATERIAL PLUG RJ45 POLICARBONATO.	UNIDAD	1

	(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
45	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO, MOTOR SIN ESCOBILLAS (SIN ESCOBILLAS DE CARBÓN), MANDRIL DE AJUSTE RÁPIDO, INTERRUPTOR DE VELOCIDAD VARIABLE, DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, LUZ LED, VOLTAJE: 20 V, VELOCIDAD: 0-500 / 0-1750 RPM, PAR DE TORSIÓN: 65 NM, MANDRIL: 13 MM, CAPACIDAD: MADERA (25 MM) METAL (13 MM) HORMIGÓN (6,5 MM), IMPACTOS POR MINUTO: 0-8500 / 0-29750 IPM, 1 CARGADOR, 2 BATERÍAS 20V 2AH, ESTUCHE PLÁSTICO, PESO 3.71 KG, DIMENSIONES EN CM 39 X 11 X 34 CM,(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
46	CABLE ENCAUCHETADO 3X14, 60°c 600 VOLTIOS, VARADA 41.x30, CON UN ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.64 mm 25 mils, DIAMETRO SOBRE CHAQUETA 0.76 mm 30 mils, DIAMETRO EXTERIOR 8.6mm 0,362 in, TOTAL MASA 120 kg/km 84 ib/kft, CAPACIDAD DE CORRIENTE 15 amperios. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	METRO	1
47	TALADRO ROTOMARTILLO DE 1”, POTENCIA - 800 WATTS, ENERGÍA DE IMPACTO - 2.6 J, MANDRIL - SDS PLUS, CAPACIDAD EN HORMIGÓN - 1"-26 MM, CAPACIDAD EN MADERA - 1 3/16"-30 MM, CAPACIDAD EN METAL - 1/2"-13 MM, VELOCIDAD SIN CARGA - 0-1500 RPM, IMPACTOS POR MINUTO - 0-5500 IPM, PESO - 2.6 KG, PESO 5 KG, DIMENSIONES EN CM 41 X 15 X 32 CM. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
48	CINTA DE PVC DE CONMBUSTION LENTA DE 3/4 in X 66FT (22YD) DIMENSIONES DE 19 mm X 20,1 Mx0,177, CON UN ESPESOR DE 0,177 mm, DE COLORES, AMARILLO, GRIS NARANJA Y VERDE.	ROLLO	1
49	CINTA DE PVC DE CONMBUSTION LENTA DE 3/4 in X 66FT (22YD) DIMENSIONES DE 19 mm X 20,1 Mx0,177, CON UN ESPESOR DE 0,177 mm.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	ROLLO	1
50	CLAVIJA CON POLO ATIERRA MACHO DE 15 AMPERIOS, ENCHUFE DE PVC L/T DE 125V.	UNIDAD	1
51	CERRADURA CILINDRICA PARA ENTRADA DE OFICINAS, PESTILLO SENCILLO, POMO DE MADERA, PARA PUERTAS DE 35 A 45 mm DE ESPESOR, PESTILLO REVERSIBLE PARA PUERTAS DE CUALQUIER MANO, QUE ABRAN HACIA ADENTRO O HACIA FUERA, BACKSET DE 60 m. . (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
52	CANDADO CON LLAVE PLANA, RETENCION DE LLAVE DURANTE APERTURA, CUERPO EN LATÒN FUNDIDO PULIDO Y LACADO, ANTI-SEGUETA. 12 PINS, DOBLE BLOQUEO, GANCHO EN ACERO ENDURECIDO, ANCHO DE LA CARCASA 66mm, ALTURA DE LA CARCASA 50.1mm, DIAMETRO DEL GANCHO 11.1mm, ESPACIO LIBRE DEL ARCO 30mm, ALTURA TOTAL 91.2mm.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1

53	CANDADO CON RECUBRIMIENTO EN PVC INTENPERIE, CUERPO EN LATÒN FUNDIDO PULIDO Y LACADO, GANCHO EN ACERO ENDURECIDO, ANCHO DE LA CARCASA 72mm, ALTURA DE LA CARCASA 59mm, DIAMETRO DEL GANCHO 6mm, ESPACIO LIBRE DEL ARCO 31mm, ALTURA TOTAL 96 mm.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
54	CHAPA CERROJO DE ALTA SEGURIDAD CON LLAVES PLANAS MULTIPUNTO, CON BACKSET DE 60 mm, PARA PUERTA DE 32 mm a 42 mm DE ESPESOR, CERRADURA ANTIGANZUA POR SU RANURADO EN EL CILINDRO. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
55	CANALETA DE PISO 60mmX13mmX2METROS COLOR GRIS CON CINTA ADHESIVA ALTO TRAFICO. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
56	ACCESORIO ANGULO PLANO PARA CANALETA 60X40, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
57	ACCESORIO TAPA FINAL, PARA CANALETA 60X40, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
58	ACCESORIO UNION, PARA CANALETA 60X40, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
59	ACCESORIO ANGULO EXTERNO, PARA CANALETA 60X40, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
60	ACCESORIO ANGULO INTERNO, PARA CANALETA 60X40, COLOR BLANCO	UNIDAD	1
61	TABLERO MONOFASICO SIN PUERTA, CON BARRAJE EN COBRE, DE 4 CIRCUITOS, TRES HILOS, CON BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRA, DE 75 AMPERIOS, CORRIENTE NOMINAL 120 V, DE EMPOTRAR Y SOBREPONER. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
62	CONJUNTO DE VALVULAS HIDROSTATICA COMPLETO: (KIT COMPLETO DE REPOSICION CON VALVULA DE LLENADO HIDROSTATICA, VALVULA DE DESCARGA DUAL AHORRADORA CON BOTON DE DESCARGA, CONSTA DE UNA VALVULA DE ENTRADA MASTER UNIVERSAL, con un Diámetro de entrada de 1/2 pulgada (1,27 cm),Medidas 32 cm altura del tanque, Material Plástico - metal, Diámetro salida 1/2 pulgada (1,27 cm) Uso Para tanques sanitarios,Incluye Filtro que evita elpaso de impurezas al tanque,Color Blanco - azul. Y OTRA VÁLVULA DE DESCARGA DUAL MASTER con una descarga que le permite ahorrar hasta 2 litros de agua con la descarga para líquidos, AJUSTABLE A CUALQUIER SANITARIO DE DOS PIEZAS, Control de sólidos y líquidos, Botón de descarga controlada, Proporciona máximo desempeño con la menor cantidad de agua posible. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
63	REGISTRO BOLA, MANIJA PALANCA HEMBRA-HEMBRA, DE 1" PULGADA,Presión de trabajo manométrica máxima del agua 3000 kPa (435 psi), TEMPERATURA DE USO De 4°C a 66°C 40°F a 151°F), CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO • La vida útil de la unidad de cierre supera los 5.000 ciclos a 138 kPa (50±5 psi)	UNIDAD	1

64	ACOPLE PLÀSTICO PARA LAVAMANOS, Manguera flexible plástica de 1/2" x 1/2" para agua caliente y fría, con longitud de 40 cm. , color Blanco.	UNIDAD	1
65	ACOPLE PLÁSTICO PARA CISTERNA (SANITARIO) Manguera flexible plástica de 1/2" x 7/8" longitud 40 cm, color blanco.	UNIDAD	1
66	LLAVE MOVIL MESA, PARA LAVAPLATOS SENCILLA ACABADO CROMO, CIERRE RAPIDO DE 90 GRADOS Y PICO OSCILANTE, CONSUMO DE 8,3 Lx min, MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	1
67	KIT LAVAPLATOS DE 4'	UNIDAD	1
68	KIT LAVAMANOS TIPO BOTELLA CON DESAGUE SENCILLO	UNIDAD	1
69	LLAVE LAVAMONOS TIPO PALANCA CIPRES POMO CROMADO,	UNIDAD	1
70	LLAVE JARDIN CROMADA, Resistente a la corrosión, decoloración por agua, Resistente al efecto de jabones y limpiadores liquidos, Recubrimientos no tóxicos, Presión de trabajo manométrica recomendada entre 0 a 125 psi. TEMPERATURA DE USO De 4° C a 66° C (40° F a 151° F) Resistencia de la manija al torque superior a 5,1 N-m (45 Lb-pulg.) Capacidad de flujo ó caudal, mínimo 15 L/min. (4,06 gpm) a 138 kPa (20 psi) Resistencia al torque de roscas metálicas (1/2"), mínimo 61 N-m (45 Lb-pie.) •Vida útil del cartucho o unidad de cierre supera los 100.000 ciclos a 138 kPa (20 psi) (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
71	TOMA DOBLE HOSPITALARIA DE 20 AMPR, 125 V, DE RESISTENCIA EXTRA ALTA, RESEPTACULO DUPLEX, A PRUEBA DE MANIPULACIONES HOJA RESTA, PUESTA A TIERRA AUTOMATICA, CABLEADO POSTERIOR Y LATERAL, ALIMENTACION CONTINUA DE 8 ORIFICIOS, COLOR ZAPOTE. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
72	ESTUCO PLASTICO: Acabado Blanco, terso - Densidad (ASTM D1475) 6.98 – 7.08 kg/gal, pH a 25°C 9.0 – 9.5 -, Viscosidad a 25°C (ASTM D562) 50 – 70 rpm, Contenido de VOC ≤ 15 g/L, Tiempo de secado a 25°C y humedad relativa del 60%, Primera capa 4 – 6 h, Segunda capa 2 – 4 h, Para aplicación de pintura 24 h	CANECA	1
73	ACRONAL, EMULSION ACRILICA, LIQUIDO LECHOSO, ALTA VISCOSIDAD, COLOR BLANCO, PH 8.5+1, DENSIDAD 1,KG/I+0,05KG/I, CONTENIDO DE SOLIDOS 50%+1%, PELICULA TRANSPARENTE, DURA, FLEXIBLE, POCO PEGAJOSA, TEMPERATURA DE APLICACIÓN ENTRE 4ºca 35º c.	GALON	1
74	CEMENTO BLANCO, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, FINURA BLAINE: SUPERFICIE ESPECÍFICA MÍNIMA, DE 280 M²/KG., EXPANSIÓN EN AUTOCLAVE: MÍNIMO DEL 0.8%, TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL MÍNIMO 45 MINUTOS, TIEMPO DE FRAGUADO FINAL: MÁXIMO 8 HORAS. BOLSA 10 KILOGRAMOS	KILO	1
75	CEMENTO GRIS, ALTA RETENCIÓN DE AGUA QUE GARANTIZA UNA EXCELENTE MANEJABILIDAD, ESTABILIDAD EN SUS PROPIEDADES DE FRAGUADO, RESISTENCIA Y COLOR, MODERADO CALOR DE HIDRATACIÓN QUE MINIMIZA LA APARICIÓN DE FISURAS, USOS Y APLICACIONES IDEAL PARA LA ELABORACIÓN DE MORTEROS DE PEGA, PAÑETE, ACABADOS Y AFINADOS DE PISO POR KILO O BULTO DE 50 KILOGRAMOS	KILO	1

76	PINTURA PARA EXTERIOR DE ALTA RESISTENCIA, DILUIBLE CON AGUA, FABRICADA A PARTIR DE POLÍMEROS 100% ACRÍLICOS CON MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA EL ATAQUE DE HONGOS Y ALTA RESISTENCIA A LA SUCIEDAD. FORMA UNA BARRERA PLÁSTICA RESISTENTE A LA LLUVIA Y TIENE BLOQUEADOR SOLAR QUE LA PROTEGE DE LOS RAYOS DEL SOL. OFRECE UNA DURACIÓN DE HASTA 5 AÑOS, PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; BRILLO A 60° 1-5 UB, VISCOSIDAD 95-105 KU, DENSIDAD 4.6-5.3, (SEGÚN COLOR) KG / GAL, SÓLIDOS POR VOLUMEN >35 %, MÉTODO DE APLICACIÓN CONTENIDO DE VOC 90-160 GR/LT, SECAMIENTO AL TACTO 1-2 HORAS, SECAMIENTO AL MANEJO 2-3 HORAS, SECAMIENTO ENTRE MANOS HORAS, RENDIMIENTO TEÓRICO >52 M2/ GAL. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	CANECA	1
77	ESMALTE SINTÉTICO A BASE DE ACEITE DE ACABADO BRILLANTE Y DURABILIDAD PROLONGADA, MÁXIMA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y EXCELENTE CUBRIMIENTO Y RENDIMIENTO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, RECOMENDADO PARA PROTEGER Y DECORAR SUPERFICIES Y/O ARTÍCULOS DE METAL Y MADERA, COMO PUERTAS, VENTANAS, REJAS, ZÓCALOS, MUEBLES, Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL, EN AMBIENTES EXTERIORES E INTERIORES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VISCOSIDAD 70-80 KU I-048-02, DENSIDAD 3,35-3,55 KG / GAL I-048-04, SECAMIENTO AL TACTO 4-6 HORAS I-048-05, SECAMIENTO AL MANEJO 8-10 HORAS I-048-05, CONTENIDO DE VOC 480-580 G/L ASTMD6886, MÉTODO DE APLICACIÓN BROCHA ,RODILLO, PISTOLA, SECAMIENTO ENTRE MANOS 4 – 6 HORAS, RENDIMIENTO TEÓRICO (A 1 MIL DE ESPESOR) >39 M2/ GAL NTC5827. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	GALON	1
78	CINTA TEFLON PARA AGUA, DENSIDAD >1,4G / CM3, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 8 N/MM2, ELONGACIÓN: ≥50%, ELEMENTOS VOLÁTILES: <0,5 %, TEMPERATURA MÁXIMA: +370°C, TEMPERATURA MÍNIMA: -190°C, RESISTENCIA A LA PRESIÓN: 150 – 200 KG/CM2, PUREZA: MÍNIMO 99,5 % PTFE, COLOR: BLANCO, APLICACIONES: ES UNA CINTA PARA EL SELLADO DE ROSCAS, QUE TIENE UNA RESISTENCIA BUENA A LAS RASGADURAS, LA CINTA ES QUÍMICAMENTE INERTE Y SELLA LA MAYORÍA DE TUBERÍAS Y PERNOS, ROSCADOS METÁLICOS Y DE PLÁSTICO, CINTA DE POLITETRAFLUORETILENO (PTFE) O TEFLÓN.	UNIDAD	1
79	PEGANTE DE PRESION, EN DIFERENTES CONTENIDOS, CEMENTO SOLVENTE DE PVC O CPVC, SOLUCIÓN DE RESINA DE PVC O CPVC, FORMULADO PARA REALIZAR LAS UNIONES ENTRE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE POLICLORURO DE VINILO, PRODIEDADES FISICOQUIMICAS GENERALES, ESTADO LÍQUIDO CLARO PUEDE FORMAR COMPUESTOS DE PERÓXIDO, LÍQUIDO INFLAMABLE, PUEDE LIBERAR VAPORES QUE FORMAN DENSIDAD DE VAPOR, MEZCLAS INFLAMABLES A LA TEMPERATURA DE IGNICIÓN O ESPECIFICA (H2O=1): 0.93 ALTA.PUNTO DE EBULLICION: 66 °C 760 MM HG.PRESION DE VAPOR: 140 MM HG A 20 °C. MATERIALES PARA EVITAR	UNIDAD	1

	INCOMPATIBILIDAD: CÁUSTICOS,PUNTO DE INFLAMACION: - 2 ° C. AGENTES ÓXIDANTES FUERTES Y ÁCIDOS..LIMITE DE INFLAMACION %INFERIOR 11.8 % SUPERIOR.RATA DE EVAPORACIÓN (ETIL ACETATO=1): 6.0 2.3 INGREDIENTES PELIGROSOS: VISCOSIDAD: MIN. 90 CPSCONTENIDO DE RESINA: MIN 10 % METIL ETIL CETONA: TLV = 200 PPM.DISOLUCION DE PVC: 3 % DE RESINA. TETRAHIDROFURANO: TLV = 200 PPM.ESFUERZO CORTANTE: 250 – 900 PSI.PRESIÓN HIDROSTATICA: 400 PSIENSAMBLE CON TB 2" PRESIÓN.2.4.		
80	PEGANTE, ES UN ADHESIVO A BASE DE POLICLOROPRENO DE RÁPIDO SECADO. ALTA FUERZA INICIAL Y GRAN RESISTENCIA AL CALOR, 190 CM3, MEDIA BOTELLA, IDEAL PARA PEGUE EN TODO TIPO DE MATERIALES, LO CUAL LO CONVIERTE EN OPTIMO PARA EL HOGAR, LA INDUSTRIA Y EL USO PROFESIONAL, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES, VISCOSIDAD: 1.450 MPA.S +/- 100 MPA.S, SÓLIDOS MÍNIMO: 18%, COLOR: AMARILLO, VISCOSIDADES EN PRESENTACIONES MENOR A GALÓN: 1.250 MPA.S +/- 100 MPA.S	UNIDAD	1
81	LIJA RESPALDO PAPEL PESO A Y C A PRUEBA DE AGUA, ADHESIVO: RESINA SOBRE RESINA, MINERAL ÓXIDO DE ALUMINIO Y CARBURO DE SILICIO, TIPO DE CONSTRUCCIÓN: GRANULOMETRÍA CERRADA, GRANOS DISPONIBLES, 80, 100, 120, 150, 180, EN OXIDO DE ALUMINIO 231 Q.220, 240, 280, 320, 360, 400, 600, 1200, 1500 EN CARBURO DE SILICIO 411Q.	PLIEGO	1
82	BROCHAS HECHAS 100% DE FILAMENTOS AFILADOS Y HORQUILLADOS DE NYLON TYNEX, DUPONT, QUE AUMENTA LA RETENCIÓN DE LA PINTURA, DE 4 PULGADA.	UNIDAD	1
83	RODILLOS DE FELPA, RODILLO PROFESIONAL IDEAL PARA PINTURAS EN VINILO A BASE DE AGUA, DE FÁCIL USO Y LAVADO, MATERIAL FELPA, USO SOBRE TODO TIPO DE SUPERFICIE, TAMAÑO 9 PULGADAS.	UNIDAD	1
84	CINTAS CARACTERÍSTICAS CINTA DE ENMASCARAR, PARA TODO TIPO DE APLICACIONES, MEDIDA40 METROS DE LARGO X 18 MM DE ANCHO, MATERIAL PAPEL CREPÉ Y ADHESIVO, USO GENERAL ANCHO 3/4, 1/4, 1/2 Y 1" PULGADA LARGO 40 METROS COLOR BEIGE.	ROLLO	1
85	VÁLVULA 1 PULGADA PESADA PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, UNIDAD GRIFERIA PARA APLICACIÓN RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, VÁLVULA DISEÑADA PARA LA REGULACIÓN EL LLENADO DE LOS TANQUES ALTOS O DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, A NIVEL RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, PUEDE SER APLICADA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLÁSTICOS HASTA 10.000 LITROS DE CAPACIDAD, VÁLVULA PARA TANQUE 1" 100% EN COBRE, TIPO LIVIANO, ROSCA HEMBRA.	UNIDAD	1
86	UNION SENCILLA DE 1" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 33.2 MM, LONGITUD 0 MM, ESPESOR 29 MM, PESO APRXIMADO 0.052 KG	UNIDAD	1
87	TAPON SOLDADO HEMBRA DE 1" PULGADA, DIAMETRO 33.2 MM, DIAMETRO 33.2 MM, LONGITUD 46 MM, ESPESOR 22 MM, PESO APROXIMADO 0.032 KG.	UNIDAD	1

88	ADAPTADOR MACHO DE 1" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 33.2 MM, LONGITUD 57.MM, ESPESOR 29 MM, PESO APROXIMADO 0.040 KG.	UNIDAD	1
89	TAPON ROSCADO MACHO DE 1" PULGADA, DIAMETRO 33.4 MM, LONGITUD 34 MM, ROSCA 21 MM, PESO APROXIMADO 0.016 KG.	UNIDAD	1
90	CODOS LIZO DE 90º GRADO DE 1" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 33.2 MM, LONGITUD 68 MM, ESPESOR 29 MM, PESO APROXIMADO 0.068 KG.	UNIDAD	1
91	TEES DE 1" PULGADA LIZA, DIAMETRO EXTERIOR 33.2 MM, LONGITUD 94 MM, ESPESOR 29 MM, PESO APROXIMADO 0.094 KG.	UNIDAD	1
92	UNIVERSAL CON ROSCA DE 1" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 53 MM, BASE 62 MM, DIAMETRO COMUN 20.5 MM.	UNIDAD	1
93	UNION SENCILLA DE 1/2" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 21.2 MM, LONGITUD 48 MM, ESPESOR 22 MM, PESO APRXIMADO 0.026 KG	UNIDAD	1
94	TAPON SOLDADO HEMBRA DE 1/2" PULGADA, PRESION LIZA, DIAMETRO 21.2 MM, LONGITUD 33 MM, ESPESOR 22 MM, PESO APROXIMADO 0.020 KG.	UNIDAD	1
95	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PULGADA, PRESION ROSCADO, DIAMETRO EXTERIOR 21.2 MM, LONGITUD 46 MM, ESPESOR 23 MM, PESO APROXIMADO 0.017 KG.	UNIDAD	1
96	TAPON ROSCADO MACHO DE 1/2" PULGADA, DIAMETRO 21.3 MM, LONGITUD 30 MM, PESO APROXIMADO 0.030 KG.	UNIDAD	1
97	CODOS LIZO DE 90º GRADO DE 1/2" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 21.2 MM, LONGITUD 48 MM, ESPESOR 23 MM, PESO APROXIMADO 0.028 KG.	UNIDAD	1
98	TEES DE 1/2" PULGADA LIZA, DIAMETRO EXTERIOR 21.2 MM, LONGITUD 67 MM, T 48 MM, ESPESOR 23 MM, PESO APROXIMADO 0.036 KG.	UNIDAD	1
99	UNIVERSAL CON ROSCA DE 1/2" PULGADA, DIAMETRO EXTERIOR 43 MM, BASE 46.5 MM, DIAMETRO COMUN 16 MM.	UNIDAD	1
100	TUBO PRESION AGUA DE 1/2" PULGADA DIAMETRO EXTERIOR 21.0 MM, LONGITUD TOTAL (METROS) 5.00, ESPESOR 2.9 MM, PESO APROXIMADO 1.277 KG X TUBO	METRO	1
101	TUBO PRESION AGUA DE 1" PULGADA DIAMETRO EXTERIOR 33.0 MM, LONGITUD 21.8 MM, ESPESOR 3.4 MM, LARGOR (METROS) 5.00, PESO APROXIMADO 2.443 KG X TUBO	METRO	1
102	SENSOR DE MOVIMIENTO, CON DOBLE ELEMENTO Y TEMPERATURA COMPENSADA, CONTIENE RELÉ AISLADO CON N / O Y N / C, SALIDAS; CLASIFICADO PARA 1 AMPERIO EN 24 VDC / VAC, DEMORA DE TIEMPO DIGITAL AJUSTABLE DESDE 15 SEGUNDOS A 30 MINUTOS CON UNA TOLERANCIA DE ± 2%, SENSOR DE NIVEL DE LUZ INTEGRADO: FUNCIONA DESDE 4 HASTA 190 FOOTCANDLES (43 A 2.045 LUX), OPCIONES DE MONTAJE, AZULEJO DEL TECHO O RONDA DE 3.0 PULGADAS, MUDRING, UNIDADES POR PAQUETE DE ALIMENTACIÓN: CI-200 HASTA 5 (B), HASTA 7, (BZ); CI-205 HASTA 10 (B), HASTA 13 (BZ), DIMENSIONES: 3.3 "DE DIÁMETRO X 2.2" DE PROFUNDIDAD (85 MM X 56 MM), SE EXTIENDE APROXIMADAMENTE A .36 "DEL TECHO, UL Y CUL LISTADOS; CINCO AÑOS DE GARANTÍA.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1

103	FOTOSENSOR DE CONMUTACIÓN, ES UN DISPOSITIVO DE CONMUTACIÓN ON / OFF DE ZONA ÚNICA DISEÑADO PARA INSTALARSE EN UNA APLICACIÓN DE CIRCUITO CERRADO. UN DISPOSITIVO AUTÓNOMO DE 24 VDC CON UN RANGO EXTENDIDO DE 1-1400 FOOTCANDLES, VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 12/24 VDC, CONSUMO DE ENERGÍA: 7MA @ 24VDC, SEÑAL DE SALIDA: 24VDC; MÁXIMO 120 MA, DIMENSIONES: 2.4 "DIÁMETRO X 0.7" DE PROFUNDIDAD, (61 MM X 17 MM), TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 ° A 120 ° F (0 ° A 49 ° C), HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 5% A 95% HR, SIN CONDENSACIÓN, CÁLCULO AUTOMÁTICO DEL PUNTO DE REFERENCIA EN EL RANGO DE CONSIGNA: 1 A 850 VELAS DE PIE, INDICADOR DE ESTADO: MULTIFUNCIÓN LED VERDE, INDICACIONES DE PANTALLA LCD FÁCILES DE LEER, SOLAMENTE PARA USO EN INTERIORES, CINCO AÑOS DE GARANTÍA. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
104	SOPLADORA/ASPIRADORA CON MOTOR DE 600W, VELOCIDAD VARIABLE Y BOTÓN DE BLOQUEO PARA USO CONTINUO. FUNCIÓN DE SOPLADO Y ASPIRADO. POTENCIA 600W, VELOCIDAD SIN CARGA 6000 16000/MIN (RPM), VOLUMEN DE AIRE 3,5M3/MIN, CON BOLSA RECOLECTORA	UNIDAD	1
105	INTERRUPTOR SENCILLO GARANTÍA DE 1 AÑO, NÚMERO DE INTERRUPTORES, TIPO PLACAS BLANCAS, FÁCIL INSTALACIÓN, MATERIAL POLICARBONATO, USO PARA ACCIONAR DESDE UN PUNTO, COLOR BLANCO, INCLUYE TORNILLOS.	UNIDAD	1
106	INTERRUPTOR DOBLE GARANTÍA DE 1 AÑO, NÚMERO DE INTERRUPTORES 2, TIPO PLACAS BLANCAS, INTERRUPTOR DOBLE, FÁCIL INSTALACIÓN, MATERIAL POLICARBONATO, USO PARA ACCIONAR DESDE UN PUNTO, 2 LUCES INDEPENDIENTES, COLOR BLANCO, INCLUYE 2 TORNILLOS.	UNIDAD	1
107	PINZA PONCHADORA/PELACABLES MODULAR EN ACERO CON UN ACABADO DE ÓXIDO NEGRO ALTO RENDIMIENTO. PARA APLICACIONES DE VOZ Y DE DATOS. RJ CAT5 CAT6 CAT6A,(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
108	Ponchadora De Impacto Cable De Red Cable Telefonico Utp Jack	UNIDAD	1
109	1/4 LIMPIADOR PVC DIFERENTES MARCAS	UNIDAD	1
110	ALDABA PORTA CANDADO 3"	UNIDAD	1
111	ALICATE MEDIANO DE S PULGADAS, CON MANGO DE CAUCHO DE ACERO	UNIDAD	1
112	ASIENTO MUEBLE SANITARIO	UNIDAD	1
113	CINCEL PARA BALDOSIN	UNIDAD	1
114	BULTO PEGACOR EN BOLSA	BULTO	1
115	THINER EN GALON	GALON	1
116	DISCO CORTE MADERA 1/2	UNIDAD	1
117	DISCO DE 8 1/4" X 11/4" ACERO	UNIDAD	1
118	DISCOS PARA CONCRETO DE 9" X 1/8"	UNIDAD	1
119	ESPATULAS DE 2" MANGO DE MADERA	UNIDAD	1
120	FLEXOMETRO DE 8 METROS	UNIDAD	1

121	LLAVE BOLA DE 1/2"	UNIDAD	1
122	JUEGO DE MACHUELOS	JUEGO	1
123	METROS TUBO AGUAS LLUVIAS DE 3" PVC	METRO	1
124	METROS TUBO PRESION DE 4" PVC	METRO	1
125	METROS TUBO SANITARIA DE 11/2" PVC	METRO	1
126	ROLLO CINTA REFLETIVA NARANJA	ROLLO	1
127	Pelacable manual	UNIDAD	1
128	Almadana con cabo de 4 Lb	UNIDAD	1
129	Martillo 21 mm mango corto en caucho	UNIDAD	1
130	Alicate universal pulido mango anatomico aislado 6"	UNIDAD	1
131	Galón tráfico amarilla para demarcación en pavimento	GALON	1
132	ESTOPA UNIDAD DE MEDIDA KG, EMPAQUE: BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, TIPO DE HILO: 80% HILO SINTÉTICO Y 20% HILO ALGODÓN, COLOR: BEIGE, UNIDAD DE VENTA: EMPAQUE DE 15 KILOS, CARACTERÍSTICAS: ESTOPA GRUESA, GRADO DE ABSORCIÓN: 55% ABSORBENTE.	KILO	1
133	GALÓN PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR BLANCO PARA DEMARCACIÓN EN PAVIMENTO	GALON	1
134	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO POR CANECA DE CINCO GALONES. (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	CANECA	1
135	BOMBA SUMERGIBLE 3" 110V MONOFÁSICA DE HIERRO 1.0HP, CAUDAL MAX 287 LITROS /MIN, ALTURA MÁX 18 METROS, PESO 19 KG, DIMENSIONES 29X20X39 CM, FRECUENCIA 60 HZ, VELOCIDAD 3.600 RPM, MAX PROFUNDIDAD DE INMERSION 10 M, TIPO DE BOMBA CENTRIFUGA, ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE, DESCARGA 3” NPT, SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN Ø1/4″(6MM) MÁX., TIPO DE SELLO MECÁNICO 1” TIPO 6, TEMPERATURA MAX. LÍQUIDO 104°F (40°C) CONTINUA, CONEXIÓN ELÉCTRICA CONJUNTO DE CABLE 8 METROS, (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
136	CINTA ANTIDESLIZANTE CON FRANJAS DIAGONALES AMARILLA-NEGRA, ROLLO DE LONGITUD 5 METROS Y ANCHO DE 2 PULGA Ó 5 CM, SUS FRANJAS AMARILLO-NEGRO LE DAN MAYOR VISIBILIDAD Y POR LO TANTO SE RECOMIENDA EN ZONAS CON RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN LAS QUE SE DEBA TENER ESPECIAL PRECAUCIÓN. UTILIZADA EN OFICINAS, BODEGAS, INDUSTRIAS, ZONAS COMO PASILLOS, CORREDORES, ESCALERAS, RAMPAS, MUELLES, ETC.	ROLLO	1
137	SWITCH DE RED, Tipo de telecomunicación, Capacidad de conmutación: 176 Gbps, de 48 puertos RJ-45, 4 puertos SFP+, Peso 3.13 kg, Tiene 44.25 cm de ancho, 4.39 cm de alto y 28.24 cm de profundidad, Es montable en rack, (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
138	Escalera de 7 pasos con peldaños, tipo tijera, Fabricada 100% en aluminio, Fabricada bajo normas ANSI 14.2, 300 libras de resistencia, garantía de 12 meses, altura 210 CM, Altura máxima 210 CM, Uso de la herramienta Industrial, Ancho 210 CM. (SE DEBE ADJUNTAR	UNIDAD	1

	FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)		
139	Escalera de Tijera con Plataforma en Aluminio Certificada 12 pasos, CERTIFICADAS TIPO 1ª, Uso Profesional – Industrial, capacidad de carga de más de 300lb, liviana , cuenta con peldaños en aluminio con superficie acanalada antiderrapante, base tipo plataforma en Aluminio que permite un mejor apoyo y maniobrabilidad en su último escalón/plataforma , cuenta con protección tipo confinamiento en tres de las caras de la plataforma para trabajar con alta seguridad, y barandas laterales para ascenso y descenso, zapatas antideslizantes y opción de ruedas con freno de seguridad .Las escaleras de Tijera con plataforma debe cumplir norma ANSI-ASC A14.2-2017 en todos sus numerales, Longitud Escalera: 466 Cm, Ancho Max: 89 Cm, Apertura: 247 Cm, Altura a Plataforma: 341 Cm, Altura Máxima a baranda: 431 Cm, Peso: 34.1 Kg.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
140	Escalera de Extensión doble en Aluminio Certificada 32 pasos, TIPO 1ª, Uso Profesional – Industrial, con una capacidad de carga de más de 300 lb, con peldaños tipo D en aluminio con superficie acanalada son antideslizantes, cuenta con zapatas escualizables y antiderrapante que se adaptan al terreno, de uso pesado para toda aplicación según norma ANSI – ASC A 14.2 -2017 en todos sus numerales, Capacidad Carga: 136 kg / 300 lbs, Pasos por Sección : 16, Pasos Totales: 32, Longitud Cerrada: 5.02 Mts, Ancho Max: 47 Cm, Espesor: 20 Cm, Altura Max en uso: 8.80 Mts, Longitud extendida: 9 Mts, Peso: 29.6 Kg.(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
141	Troquel, portatoma alto telieve triple color blanco, Dos electricas mas una Universal 12X36 cms, 0,4 kgs .(SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
142	SWITCH DE RED TIPO DE COMUNICACION DE 8 PUERTOS TLSG1016D 10/100/1000 RJ 45 DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
143	SWITCH DE RED TIPO DE COMUNICACION DE 16 TLSG1016D 16 PUERTOS 10/100/1000 DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
144	SWITCH DE RED TIPO DE COMUNICACION DE TLSG1024D SWITCH TPLINK 24 PUERTOS 10/100/1000 RJ 45 (SE DEBE ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE ESTA OFRECIENDO)	UNIDAD	1
145	TAPA CIEGA PARA CAJA ELÉCTRICA 5800, PLÁSTICA BLANCA, APLICACIÓN INDUSTRIA, HOGAR, REPARACIONES, CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, ADECUACIONES, FABRICACIÓN NACIONAL, MATERIAL POLIPROPILENO, APLICACIÓN INDUSTRIA, HOGAR, REPARACIONES CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, ADECUACIONES PRESENTACIÓN COLOR BLANCO, EMBALAJE.	UNIDAD	1
146	CAJA ELÉCTRICA OCTOGONAL PLÁSTICA, APLICACIÓN INDUSTRIAL, HOGAR, REPARACIONES, CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, ADECUACIONES, MATERIAL PVC, INFORMACIÓN ADICIONAL, PRESENTACIÓN COLOR BLANCO.	UNIDAD	1

147	TAPA CIEGA PARA CAJA ELÉCTRICA OCTOGONAL, PLÁSTICA BLANCA, APLICACIÓN, INDUSTRIAL, HOGAR, REPARACIONES, CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, ADECUACIONES, MATERIAL POLIPROPILENO, COLOR: BLANCO.	UNIDAD	1
148	CUERDA POLIPROPILENO, COMPOSICIÓN, MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO 100% TORCIDA A 4 CABOS, CUERDAS CABLEADAS A 4 CORDONES (4 CABOS) ESTÁN RETORCIDAS CON TORSIÓN "Z", O HACIA LA IZQUIERDA, TENIENDO EN CUENTA QUE CADA UNO DE ESTOS, CORDONES (CABOS) ESTÁN CONSTITUIDOS A SU VEZ POR HILOS RETORCIDOS TAMBIÉN CON TORSIÓN "Z", PERO REUNIDOS (PARA FORMAR EL CABO O CORDÓN) CON TORSIÓN "S" O HACIA LA DERECHA, CARACTERÍSTICAS, CUERDA SINTÉTICA, LIGERA, FLEXIBLE Y FLOTANTE. BUENA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL ROCE, A LA PUTREFACCIÓN, EROSIÓN, A ALGUNOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. BUENA RESISTENCIA AL AGUA, DE 8 MM 3000 KG..	UNIDAD	1
149	LAMINA DE PVC, CON UNA LONGITUD DE 5.9M, CON UN GROSOR DE 8MM, ANCHO DE LA LAMINA DE 25CM, PORCENTAJE DE PVC.,70%, A PRUEBA DE FUEGO, LA HUMEDAD, A PRUEBA DE MOHO, HUMO DE PRUEBA, A PRUEBA DE AGUA, RESISTENTE A CORROSIÓN, ENVEJECIMIENTO-RESISTENTE, SE PUEDE UTILIZAR MÁS DE 30 AÑOS. PLANO PARA PAREDES Y CIELO RASOS IS09001:2000 2.2KG, 2.5KG, 2.75KG, 3.12 KG/M2, ES LIGERO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y REDUCE LA CONDENSACIÓN Y EL GOTEO DEL TECHO POSTERIOR SOBRE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. LA SUPERFICIE DE LIMPIAR. (NO SE ADJUNTA MUESTRA)	UNIDAD	1
150	ACEITE LUBRICANTE 374 GRAMOS, DE MÚLTIPLES USOS QUE PENETRA, LIMPIA, INHIBE LA CORROSIÓN Y DESPLAZA LA HUMEDAD DE SUPERFICIES METÁLICAS SOMETIDAS A CONTACTO CON AGUA Y OXIDACIÓN, AFLOJA RÁPIDAMENTE TUERCAS, TORNILLOS Y PIEZAS PEGADAS POR OXIDACIÓN, DEJA UNA PELÍCULA QUE PREVIENE Y PROTEGE PIEZAS METÁLICAS DE LA CORROSIÓN, CONTENIDO 430 ML, EN AEROSOL.	UNIDAD	1
151	PUNTILLAS, MATERIAL ACERO CON BAJO CONTENIDO DE CARBONO (LAMINA EN FRIÓ), DIÁMETRO 12.5 MM (1/2"), LONGITUD: 50.8 MM (2"), PUNTA: DIAMANTADA, FUSTE DELGADO, CABEZA: PLANA, COMPOSICIÓN QUÍMICA, CARBONO (C): 0.020 - 0.100 %, MANGANESO (MN) 0,15 - 0,50 %, FÓSFORO (P) ≤ 0,030 %, AZUFRE (S) ≤ 0,030 %, SILICIO (SI) ≤ 0,03 %, CROMO (CR) ≤ 0,15 %, POR LIBRA.	LIBRA	1
152	GUANTES RESISTENTES A QUÍMICOS, PROPORCIONAN PROTECCIÓN DE LAS MANOS CUANDO ES NECESARIO, ENTRAR EN CONTACTO CON SOLVENTES, COMBUSTIBLES Y GRASAS. SIN FORRO INTERNO EN ALGODÓN PARA MAYOR FRESCURA Y UN RECUBRIMIENTO EXTERNO EN NITRILO VERDE QUE PROPORCIONA LA BARRERA CONTRA LA PENETRACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. LOS GUATES SON TEXTURIZADOS EN LA PUNTA DE LOS DEDOS Y EN LA PALMA PARA BRINDAR MAYOR AGARRE EN SECO Y EN HÚMEDO, Y SON LISOS EN LAS DEMÁS ÁREAS PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SUSTANCIAS QUE PUEDAN DEGRADARLOS EN EL TIEMPO. ESTOS	PAR	1

	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE MANOS ESTÁN LIBRES DE COSTURAS PARA MAYOR DESTREZA Y COMODIDAD Y NO TIENEN LÁTEX NI SILICONAS EN SU COMPOSICIÓN. LOS GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13 PULGADAS (33CM) DE LONGITUD NOMINAL, 15MIL (0.38 MM) DE ESPESOR Y LOS DEDOS TEXTURIZADOS EN ACABADO DIAMANTADO TALLA 9. (NO SE ADJUNTA MUESTRA - SE ADJUNTA FICHA TECNICA)		
153	GUANTE DE CARNAZA, CORTO DE USO RUDO, DOBLE PALMA, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, CON BIES COLOR ROJO EN PUÑO, TIENE EXCELENTE RESISTENCIA AL USO CON MATERIALES CON ABRASIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA CORTES MENORES Y OBJETOS PUNZANTES, POR SU DISEÑO ES SEGURO, CÓMODO Y FLEXIBLE, ESPESOR DE 1.4 A 1.6 MM. HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, BIES DE ALGODÓN COLOR ROJO, PALMA CARNAZA, CINTA REFLECTIVA. (NO SE ADJUNTA MUESTRA - SE ADJUNTA FICHA TECNICA)	PAR	1
154	GAFAS, LENTE DE SEGURIDAD T CLARO ANTIEMPAÑANTE PARA LA PROTECCIÓN CONTRA IMPACTO Y RAYOS ULTRAVIOLETA. TRATAMIENTO ANTI RALLADURA. MARCO EN NYLON LIVIANO, CON LENTES LATERALES, PARA MAYOR VISIBILIDAD. CUATRO POSICIONES DE AJUSTE PARA MEJOR ACOPLAMIENTO. LENTES TRANSPARENTES EN POLICARBONATO. CUMPLE CON LAS NORMAS TÉCNICAS ANSI Z87.1 ALTO IMPACTO, LOS LENTES DE SEGURIDAD (MR) CUENTAN CON UN MARCO LIVIANO DE COLOR NEGRO Y MICAS TRANSPARENTES. SON DE ESTILO CONTEMPORÁNEO, CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, PROTECCIÓN, OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD. (NO SE ADJUNTA MUESTRA - SE ADJUNTA FICHA TECNICA)	UNIDAD	1
155	HOJA DE SEGUETA, QUE PERMITE UNA TENSIÓN DE HOJA DE HASTA 50,000 PSI, LO QUE DA COMO RESULTADO CORTES RÁPIDOS Y RECTOS SE CONVIERTE EN BALLONETA, ADMITE CUALQUIER HOJA DE SIERRA RECÍPROCA LENOX, AGARRES CÓMODOS, HOJA DE SEGUETA DE 24 DPP DE 12" (300MM) 12132HT50	UNIDAD	1
156	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, PASTA PARA SOLDAR SIN ÁCIDO, PARA SOLDAR Y DESOLDAR, SUPERFICIE DE SOLDADURA LISA, EXCELENTE CAPACIDAD DE ADHERENCIA DE LA SOLDADURA, FUNDENTE DE REFINACIÓN ÁCIDO, VERTIDO FÁCIL SEMISÓLIDO, SIN LIMPIEZA Y SIN PLOMO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE 50 G, COLOR DE LA BOTELLA VERDE, TAMAÑO DE LA CAJA: 66 X 66 X 11 MM, PESO NETO: 50 G.	UNIDAD	1
157	SOLDADURA DE ESTAÑO, FABRICADA DE 60 % ESTAÑO 40% PLOMO, NÚCLEO DE RESINA NO REQUIERE PASTA, 450 GR. ALTA RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y A LA TEMPERATURA, RESISTE A AGENTES CORROSIVOS, LIBRE DE OXIDO, LONGITUD 76 M, DIÁMETRO 1 MM, PUNTO DE FUSIÓN 190 ° C, PESO 450 G., EMPAQUE INDIVIDUAL CARRETE CON ETIQUETA	UNIDAD	1
158	CONECTOR DP9 MACHO CON CARCASA, PUERTO DE AGUJERO DE 9 PINES MACHO, CARCASA DP9 PLASTICA.	UNIDAD	1
159	CABLE CONVERSOR USB A SERIAL RS232 PUERTO SERIAL DB9, COMPATIBILIDAD WINDOWS 98, ME, 2000, XP, 7, 10,	UNIDAD	1

	COMPATIBILIDAD - USB 2.0 Y 1.1, VOLTAJE DE ENTRADA - DIRECTAMENTE DEL PUERTO USB, SOPORTA HANDSHAKE AUTOMÁTICO/MODEMS 56K, PUERTO - 1200 A 115200, BAUDIOS, LONGITUD DEL CABLE, 0.7 METROS, TERMINALES DEL CONECTOR - USB TIPO MACHO A DB9 TIPO MACHO, TRANSFERENCIA DE DATOS - ~230KBPS.		
160	ARDUINO NANO V3 – ATMEGA328 5V + CABLE USB COMPATIBLE, MICROCONTROLADOR, (ATMEGA168), TENSIÓN DE OPERACIÓN (NIVEL LÓGICO): 5 V, TENSIÓN DE ENTRADA (RECOMENDADO): 7-12 V, TENSIÓN DE ENTRADA (LÍMITES): 6-20 V, PINES E/S DIGITALES: 14 (DE LOS CUALES 6 PROVEEN DE SALIDA PWM, ENTRADAS ANALÓGICAS 8 CORRIENTE MÁX POR CADA PIN DE E/S: 40 MA, MEMORIA FLASH: 32 KB (ATMEGA328) DE LOS CUALES 2KB SON USADOS POR EL BOOTLOADER (16 KB – ATMEGA168), SRAM: 2 KB (ATMEGA328) (1 KB ATMEGA168), EEPROM: 1 KB (ATMEGA328) (512 BYTES – ATMEGA168), FRECUENCIA DE RELOJ: 16 MHZ, DIMENSIONES: 18,5MM X 43,2MM	UNIDAD	1
161	HERRAMIENTA PARA PONCHAR JACK SL, AL TIEMPO LAS 8 LÍNEAS DE LOS JACK TWIST Y SERIE SL MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL PAR TRENZADO. COMPATIBLE CON CATEGORÍAS 6A, 7 Y 7A.	UNIDAD	1
162	LLANA METÁLICA ESTÁNDAR LISA DE JAMAKA, HECHA DE UNA LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE PARA ESTUCOS VENECIANOS Y OTROS. CON MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	1
163	CINTA DE ENMASCARAR DE 3 PULGADA DE 40X48	UNIDAD	1
164	YESO PARA ACABADO Y RECUBRIMIENTO INTERIOR TANTO EN PAREDES COMO TECHOS, PANELES, MOLDURAS EN MAQUETAS, ETC. COLOR BLANCO BULTO DE 25 KILOS.	BULTO	1
165	SIKA IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS Y HUMEDADES COLOR BLANCO, PESO 4 KG, VOLUMEN 4.3 LITROS SECADO 24 HORAS	GALON	1
166	JUEGO DE DESTORNILLADORES PAQUETE POR 10 UNIDADES, CON MANGO AISLADO, PROFESIONAL	JUEGO	1
167	CONTRALADOR INVERSOR HIBRIDO SOLAR DE 3 KVA, SE ENCARGA DE UTILIZAR LA ENERGÍA QUE PROVIENE DE LOS PANELES SOLARES, PRIORIZANDO SIEMPRE LA ENERGÍA SOLAR FRENTE A CUALQUIER OTRO ORIGEN, COMO LAS BATERÍAS QUE ALMACENAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA RED. SE TRATA DE UN EQUIPO DE EXCELENTES CARACTERÍSTICAS PROGRAMABLE	UNIDAD	1
168	CONTRALADOR INVERSOR SOLAR HÍBRIDO 1KVA SE ENCARGA DE UTILIZAR LA ENERGÍA QUE PROVIENE DE LOS PANELES SOLARES, PRIORIZANDO SIEMPRE LA ENERGÍA SOLAR FRENTE A CUALQUIER OTRO ORIGEN, COMO LAS BATERÍAS QUE ALMACENAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA RED. SE TRATA DE UN EQUIPO DE EXCELENTES CARACTERÍSTICAS PROGRAMABLE	UNIDAD	1
169	PANEL SOLAR 600W MONOCRISTALINO, CON ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN, FUSIBLE INCLUIDO	UNIDAD	1
170	PANEL SOLAR CON TECNOLOGIA, MICROFISURAS MINIMIZADAS CON UN CORTE INNOVADOR Y NO DESTRUCTIVO, RESISTENCIA PID GARANTIZADA A TRAVÉS DEL PROCESO DE CELDA Y EL MATERIAL DEL MÓDULO CONTROL, RESISTENTE A ENTORNOS HOSTILES COMO SAL, AMONÍACO, ARENA, ALTA ZONAS DE	UNIDAD	1

	TEMPERATURA Y ALTA HUMEDAD, RENDIMIENTO MECÁNICO HASTA 5400 PA DE CARGA POSITIVA Y 2400 PA, CARGA NEGATIVA 87.4%, ALTA POTENCIA DE HASTA 620 W, ALTA FIABILIDAD, ALTO RENDIMIENTO ENERGÉTICO, MÁS COSECHA DE ENERGÍA CON LA TECNOLOGÍA I-TOPCON DE TIPO N DE ÚLTIMA GENERACIÓN, HASTA UN 23,0% DE E_CIENCY DE MÓDULOS CON INTERCONEXIÓN DE ALTA DENSIDAD, TECNOLOGÍA SMBB (SUPER MULTI-BARRA COLECTORA) PARA UNA MEJOR E_ECT DE CAPTURA DE LUZ, EXCELENTE IAM (ÁNGULO DE INCIDENCIA MODI_ER) Y BAJA IRRADIACIÓN, MENOR DEGRADACIÓN: 1% _RST AÑO, 0,4% ANUAL A PARTIR DE ENTONCES, TEMPERATURA MÁS BAJA COE_CIENT (-0,29%/°C) HASTA UN 30% DE GANANCIA DE POTENCIA ADICIONAL DESDE LA PARTE TRASERA DEPENDIENDO DEL ALBEDO, RETRATO: 350/280 MM (13,78/11,02 PULGADAS), 2,0 MM (0,08 PULGADAS), ALTA TRANSMISIÓN, RECUBRIMIENTO AR, ALEACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE 30 MM (1,18 PULGADAS), CLASIFICACIÓN IP 68, 132 CELDAS, VIDRIO REFORZADO CON CALOR (VIDRIO DE REJILLA BLANCA)CON ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN, FUSIBLE INCLUIDO		
171	CABLES SOLARES FOTOVOLTAICO PARA PANELES SOLARES 6MM2, CALIBRE 10 AWG. CONDUCTOR USADO PARA APLICACIONES FOTOVOLTAICAS, PUEDEN SOPORTAR EXTREMAS CONDICIONES AMBIENTALES. CHAQUETA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO 90°C, PUEDE USARSE EN LUGARES SECOS Y MOJADOS.	METRO	1
172	VARILLA COPPERWELD DE 14 28MM X 2 40 DE COBRE MACIZO" ES UN TIPO DE VARILLA UTILIZADA EN APLICACIONES ELÉCTRICAS, ESPECIALMENTE EN SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y CONEXIONES DE ALTA CONDUCTIVIDAD 14 28MM X 2 40: ESTAS MEDIDAS SE REFIEREN AL DIÁMETRO DE LA VARILLA. EN ESTE CASO, LA VARILLA TIENE UN DIÁMETRO DE 14.28 MM Y UNA LONGITUD DE 2.40 METROS. COBRE MACIZO	UNIDAD	1
173	TUBO METALICO EMT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS ES UN CONDUCTO ELÉCTRICO METÁLICO UTILIZADO PARA PROTEGER Y DIRECCIONAR CABLES ELÉCTRICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES.	UNIDAD	1
174	TUBO METALICO EMT GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 3 MTS ES UN CONDUCTO ELÉCTRICO METÁLICO UTILIZADO PARA PROTEGER Y DIRECCIONAR CABLES ELÉCTRICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES.	UNIDAD	1
175	CURVA EMT CORTA 1 PULGADA	UNIDAD	1
176	SIKA MORTERO 101 PLUS X 25 KL GRIS	UNIDAD	1
177	SIKA ESTUKA ACRILICO X 30 KG	UNIDAD	1
178	BOQUILLA CONCOLOR 5 KL BLANCO	UNIDAD	1
179	LONA DE ARENA PEÑA X 25 KL	UNIDAD	1
180	LONA DE ARENA MIXTO X 4 PALADAS	UNIDAD	1
181	PLACA DE YESO ST 1/2PG 1.22X2.44M 12.7MM (DRYWALL)	UNIDAD	1
182	PLACA FIBROCEMENTO 8MM 244X122CM	UNIDAD	1

183	OMEGA LISA 2-5/16 X 3/4-PULG X 0.38MM X 2.44M	UNIDAD	1
184	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1PG 0.38MM 2.44M	UNIDAD	1
185	IMPERMEABILIZANTE SIKA 1 X 2 KG	GALON	1
186	IMPERMEABILIZANTES PARA FACHADA	GALON	1
187	IMPERMEABILIZANTES PARA CUBIERTA	GALON	1
188	TORNILLO DRYWALL 6X1 P FINA BOLSA X 500 UNIDADES	BOLSA	1
189	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PTA AGUDA 7X7/16 BOLSA X 500 UNIDADES	BOLSA	1
190	CHAZO PLÁSTICO SUPRA 5/16 BOLSA X 500 UNIDADES	BOLSA	1
191	CHAZO PLÁSTICO SUPRA 3/8 BOLSA X 500 UNIDADES	BOLSA	1
192	CHAZO 6/16 X 2 BOLSA X 500 UNIDADES	BOLSA	1
193	PINTURA VINILO T2 X GALÓN	GALON	1
194	ESMALTE BLANCO BRILLANTE X GL L CLÁSICA	GALON	1
195	ESMALTE AMARILLA YEMA X GL L CLÁSICA	GALON	1
196	ESMALTE NEGRO BRILLANTE X GL L CLÁSICA	GALON	1
197	BROCHA MANGO PLÁSTICO IMPORT 1” PMV – FORTE	UNIDAD	1
198	BROCHA MANGO PLÁSTICO IMPORT 2” PMV – FORTE - UDUKE	UNIDAD	1
199	RODILLO TEXTURIZADO 9"	UNIDAD	1
200	RODILLO FELPA DE 1"	UNIDAD	1
201	SILICONA TRANSPARENTE 300ML TOOLCRAFT – WALTEK – KAUDAL	UNIDAD	1
202	SILICONA BLANCA 280 ML WALTEK – KAUDAL – UNIFER	UNIDAD	1
203	MEMBRANA LÍQUIDA DE POLIURETANO (EJ. SIKALASTIC, MAPEI, URELAST)	GALON	1
204	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO (EJ. SIKA, FESTER, DRYLOK)	GALON	1
205	RESINA EPÓXICA IMPERMEABILIZANTE	GALON	1
206	PINTURA IMPERMEABILIZANTE CON BASE EN CAUCHO O ACRÍLICO	GALON	1
207	ASFALTOS LÍQUIDOS IMPERMEABILIZANTES	GALON	1
208	SELLADOR ACRÍLICO ELASTOMÉRICO	UNIDAD	1
209	TELA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE CON ALUMINIO REFLECTIVO	ROLLO	1
210	SELLADOR DE POLIURETANO PARA JUNTAS Y GRIETAS, ANCHO 4.5, CONTENIDO 300 ML, MATERIAL POLIURETANO PARA INTERIOR Y EXTERIOR, SECADO FINAL 24 HORAS, MULTIUSO, LIBRE DE ISOCIANATOS, ELÁSTICO Y QUE NO SE DESCUELGA. SELLA EFICAZMENTE LAS JUNTAS DE MOVIMIENTO Y CONEXIÓN EN FACHADAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA.	UNIDAD	1
211	SILICONA NEUTRA PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS, DE 23 CM DE LARGO POR 5 CM DE ANCHO, ADECUADA PARA EL SELLO DE JUNTAS O UNIONES EN SISTEMAS VIDRIADOS Y JUNTAS DE CONEXIÓN. SE ADHIERE BIEN A ELEMENTOS METÁLICOS, CONCRETO, SUPERFICIES PINTADAS, MADERA, PLÁSTICOS, POLICARBONATO, CERÁMICAS, COLOR LECHOSO, CONTENIDO 280 ML.	UNIDAD	1

212	CINTA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE PARA UNIONES Y GRIETAS, AUTOADHESIVO RESISTENTE A RAYOS UV, EN LA PRESENTACIÓN QUE VIENE AUTOPROTEGIDA CON FOIL DE ALUMINIO. RESISTENTE A PRODUCTOS BITUMINOSOS. PUEDE SER PINTADO, ROLLOS DE 10 M DE LONGITUD Y ANCHO DE 15 CM, CINTA ASFALTICA AUTOADHESIVA, PROVISTO EN UNA DE SUS CARAS DE UNA LÁMINA DE ALUMINIO, PARA SELLAR Y REPARAR JUNTAS Y FISURAS PARA EVITAR ENTRADA DE AGUA Y/O FILTRACIONES. PARA LA ELABORACIÓN DE FLANCHES, EN CUBIERTAS EN TEJA, INCLUYENDO LAS DE LÁMINA METÁLICA. JUNTAS EN EDIFICIOS, LÁMINAS BITUMINOSAS Y OTROS TIPOS DE ACABADOS DE CUBIERTA.	ROLLO	1
213	MORTERO IMPERMEABILIZANTE CEMENTOSO (EJ. SIKATOP, MAPEI, FESTER), ASPECTOS: COMP. A: POLVO COMP. B: LÍQUIDO, COLOR, COMP. A: GRIS, COMP. B: BLANCO, COLOR DE LA MEZCLA: COMP. A + COMP. B GRIS, RELACIÓN DE LA MEZCLA (PESO):A:B = 2:1, DENSIDAD DE LA MEZCLA: 1.60 KG/LITRO, TEMPERATURA DE APLICACIÓN: +5ºC A +40ºC, DURACIÓN DE LA MEZCLA: APROXIMADAMENTE 1 HORA.	GALON	1
214	EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN, LAS FIBRAS FORMAN UN TEJIDO QUE LE DA MAYOR RESISTENCIA FRENTE A FISURAS. ADHIERE SOBRE SUPERFICIES HÚMEDAS. FÁCIL APLICACIÓN. NO ES TÓXICA, LIBRE DE SOLVENTES. CUMPLE CON NORMA ASTM-D 2939 PARA RESISTENCIA AL AGUA Y FLEXIBILIDAD, LA EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA VIENE LISTA PARA SU USO, TARRO, 18.0 KG, RENDIMIENTO 18.0 KG CUBREN 22.5 M2.	UNIDAD	1
215	LLANA DENTADA PARA APLICACIÓN DE MEMBRANAS LÍQUIDAS	UNIDAD	1
216	SOPLETE DE GAS PARA INSTALACIÓN DE MANTOS ASFÁLTICOS, ALTO 44 CM, ANCHO 22.7 CM, LARGO 5.5 CM, RANGO DE CORRIENTE, 0-1 A, PROCESO SOLDADURA, EQUIPO PARA CALENTAR, CON 1 BOQUILLA DIAMETRO 50 MM;1 MANGURA DE CAUCHO, 2 LLAVES.	UNIDAD	1
217	SOPLETE COMPLETO + GAS X 400 GR, SOPLETE FLAMEADOR IDEAL PARA GRATINAR, CARAMELIZAR Y COCCIÓN GRACIAS A LAS FUNCIONES DE BLOQUEO DE LLAMA CONTINUO Y REGULADOR DE PRESIÓN. GAS BUTANO POR 400 GR IDEAL PARA RECARGAS DE FLAMEADORES, ENCENDEDORES Y SOPLETES.	UNIDAD	1
218	MALLA DE FIBRA DE VIDRIO PARA REFUERZO DE IMPERMEABILIZANTES LÍQUIDOS, MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, SE UTILIZA COMO REFUERZO ANTI-FISURAS DE SISTEMAS IMPERMEABLES MAPELÁSTIC SMART Y MONOLÁSTIC, COLOR AZUL, PESO (G/M²): 150 (± 5%), DIMENSIÓN DE LA LUZ: 4 X 5 MM, ROLLO DE 50 M DE LARGO POR 1 M DE ANCHO.	ROLLO	1
219	BROCA SDS-PLUS 1-3/8 X 6-PULG PARA TALADRO ROTOMARTILLO.	UNIDAD	1
220	BROCA SDS-PLUS 1-1/4 X 6-PULG PARA TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1
221	BROCA SDS PLUS 5/8 X 6 X 8 PULGADAS, PARA TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1
222	BROCA SDS PLUS 5/16 X 4 X 6 PULGADAS PARA TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1

223	BROCA SDS PLUS 1/2 X 4 X 6 PULGADAS PARA TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1
224	BROCA SDS PLUS 5/32 X 4 1/2 X 6 1/2 PULGADAS PARA TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1
225	JUEGO DE BROCAS DE MAMPOSTERÍA DE 5 PIEZAS EN LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: 1/2" X 13", 5/8" X 13", 3/4 X 13", 7/8" X 13", 1" X 13", MATERIAL CARBURO.	JUEGO	1
226	JUEGO DE BROCAS DE COBALTO PARA METAL Y ACERO (PRO), REVESTIMIENTO DE NITRURO DE ALUMINIO Y TITANIO (TIALN) CON PUNTA DE VIÑETA, PARA METAL ENDURECIDO, ACERO INOXIDABLE, JUEGO DE BROCAS DE COBALTO DE 21 PIEZAS - INCLUYE BROCAS DE METAL: 1/16 "(*2), 5/64 "(*2), 3/32" (*2), 7/64" (*2), 1/8" (*2), 9/64", 5/32", 11/64", 3/16", 13/64", 7/32", 15/64", 1/4" ", 5/16 ", 3/8", 1/2".	JUEGO	1

Nota: Se deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la entidad y NO se aceptarán ofertas parciales.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, de acuerdo con lo siguiente:

Generales:

1. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:
   1.1 No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
   1.2 No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.
2. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el contratista debe informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes.
4. Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento.
5. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes.
6. Responder por los bienes y recursos entregados para el cumplimiento del objeto contractual, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

Especificas:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada, el estudio previo, el pliego de condiciones, y los demás documentos que hacen parte del presente proceso contractual.
2. Suministrar los elementos objeto del contrato, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
3. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
4. Asumir los costos generados por el transporte de los elementos, por lo que dichos costos deben estar incluidos en la oferta.
5. Entregar los materiales en las cantidades requeridas y en el lugar indicado en el contrato a entera satisfacción por parte de la entidad.
6. Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de pago, debidamente soportadas y aprobadas por el supervisor para el pago oportuno.
7. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Responder de manera diligente, en caso de reclamación u observación por parte de la supervisión.
9. Asumir todos los gastos de personal, administrativos, y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará cambio de los mismos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.
11. Los elementos serán entregados de acuerdo a las necesidades que surjan en la entidad en el área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, ubicada en la Calle 5 N.º 22-67 del Barrio la Alborada en Villavicencio.

Nota 1: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación – Consejo Superior de la judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio. La Responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.

Nota 2: El contratista, es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza a su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al contratista el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, Salud, Pensión, ARL, y parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OTRAS OBLIGACIONES

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Con la suscripción del contrato el contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:

- No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
- No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

- Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo estrictamente las indicaciones suministradas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, conforme al documento Guía Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Para esto, debe presentar a la Supervisión el documento PGAS, para la revisión y aprobación respectiva, todo en un término de 30 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, según los criterios de la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS" y el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura, el cual adoptó el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.

Al inicio del contrato:

En concordancia con la adquisición de switches, y conforme a lo establecido en la Ley 1672 de 2013, el Decreto 284 de 2018, la Resolución 480 de 2020, los Decretos 1076 y 1077 de 2015, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, el contratista deberá entregar la siguiente documentación e información:

1. El contratista deberá presentar las fichas técnicas respectivas.
2. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos - AEE adquiridos al proveedor.

Respecto a la adquisición de luminarias, y en cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018, la Resolución 180540 de 2010, los Decretos 2331 de 2007 y 895 de 2008, el Acuerdo PSAA14-10160 la Guía Ambiental para las Compras Públicas y el PGIRS, el contratista deberá hacer entrega de:

1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de luminarias adquiridos al proveedor.
2. Hacer entrega de los manuales y/o fichas técnicas de las luminarias, en los cuales se garantice que:

- Las luminarias cumplan con requisitos RETILAP. Cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud en el trabajo.

En la ejecución del contrato:

En la etapa de ejecución contractual, en relación con la adquisición de luminarias se verificará el cumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente.

NOTA 1: El Contratista se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.
NOTA 2: El Proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, permisos y licencias de índole ambiental que a la fecha estén vigentes según la reglamentación nacional, regional o local.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1. Valor

Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso, la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($104.876.144) COP,** incluidos impuestos

NOTA: El presente proceso se selección es un contrato bolsa en cual será adjudicado hasta por el 100% del presupuesto oficial estimado.

5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el monto del presupuesto de la contratación, se han tenido como referencia las siguientes variables:

Para efectos del estudio de mercado, se solicitó el día 21 de marzo de 2025 a un total de nueve (9) empresas: (i) Eléctricos Santor, (ii) Eléctricos IVM electrónica, (iii) Electro musical del llano, (iv) Eléctricos AVAL SAS, (v) eléctricos la 36, (vi) polo eléctrico, (vii) suministros eléctricos, (viii) eléctricos.com ltda y (ix) torres soluciones eléctricas SAS, la presentación de cotizaciones mediante correo electrónico.

Como resultado de esta solicitud, se recibieron dos (02) cotizaciones emitidas por ELÉCTRICOS AVAL S.A.S y TORRES SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S.

El análisis del estudio de mercado se realizó calculando el promedio de los valores unitarios propuestos en las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer el valor techo de cada precio unitario correspondiente a los ítems solicitados, los cuales fueron incorporados en la formulación del presupuesto oficial.

Es importante indicar, que, no se puede aplicar una fórmula que determine el valor del proceso, pues debe tenerse en consideración que este tipo de contrato es ejecutado por demanda, es decir, según la necesidad del servicio por parte de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Distrito de Villavicencio.

2.- Bajo ese contexto y teniendo en cuenta el numeral 4° "*elementos del estudio*" del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015, la entidad definió técnicamente el presupuesto oficial estimado.

Por último, es importante resaltar que el contrato a celebrarse será un contrato bolsa, lo que implica que se establecerá un presupuesto total determinado para la adquisición de los materiales. En este sentido, y de acuerdo con el presupuesto disponible para la entidad, se dará prioridad a las solicitudes de materiales que surjan según las necesidades de cada sede judicial para su adecuado funcionamiento y operación.

5.3. Forma de Pago

La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Villavicencio pagará el valor del contrato en la modalidad de mensualidades vencidas, previa presentación de la factura junto con los soportes de ley, y los correspondientes informes y certificaciones de recibo a satisfacción de los materiales recibidos, emanada por el supervisor designado por la Entidad.

Para el último pago se debe aportar el acta de terminación y acta de liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, y a lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, los contratistas y/o proveedores obligados a facturar

electrónicamente, deberán realizar el cargue de sus facturas según los lineamientos establecidos por la Entidad para su validación y posterior autorización de pago.

La facturación deberá ir acompañada de fotocopias legibles de los documentos que acrediten el pago de las obligaciones por parte del contratista, al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar).

La factura debe presentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del mes de cobro, a excepción de la factura del mes de diciembre la cual deberá ser radicada a más tardar el día 15 de diciembre del año 2024.

El contratista debe cargar la factura y sus soportes en la plataforma del Secop II.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto se sujetarán a los recursos que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, sitúe a la Entidad.

Al momento del pago se harán los descuentos de impuestos retención y demás rubros establecidos legalmente.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL

La presente contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

Número CDP	Fecha	Unidad Ejecutora	Valor Total	Rubro
3625	02/04/2025	27-01-01-215	$2.480.000	A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-003 A-02-02-01-004-005 A-02-02-01-004-006
6325	03/04/2025	27-01-01-815	$102.396.144	A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-003 A-02-02-01-004-005 A-02-02-01-004-006 A-02-02-01-004-007

7. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

La Entidad verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un día hábil que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya exigido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contados desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte.

La oferta económica y los documentos necesarios para acreditar requisitos de desempate no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.

B. Cuando una misma persona natural o jurídica o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.

C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.

D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

E. Que el Proponente no aclare, subsane o no aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.

F. Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.

G. Cuando con la subsanación se realice un mejoramiento de la oferta buscando acreditar circunstancias sucedidas con posterioridad al cierre del proceso.

H. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el Presupuesto Oficial estimado del Proceso de Contratación o que los valores unitarios ofertados superen el valor techo establecido en el estudio de mercado.

I. Presentar la oferta extemporáneamente.

J. No presentar oferta económica.

K. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.

L. Que el proponente aporte información inexacta o contradictoria y que no haya podido aclarar.

M. Que el proponente no allegue los documentos requeridos o no cumpla las condiciones técnicas exigidas en el numeral 9.3 de esta Invitación.

N. Las demás previstas en la ley.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

9.1. Capacidad jurídica

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato. Para tal efecto deberán aportar y acreditar, entre otros documentos y requisitos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal cuando de ello se trate. Formato 1, según corresponda.

2. Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Formato No 2, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o cada uno de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal.

3. Carta de manifestación de cumplimiento de compromiso anticorrupción, en cumplimiento a lo establecido en la invitación pública.

4. Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente, afirma bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

5. Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días a la fecha de cierre de la presente contratación expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente, en el que conste que la sociedad está constituida o la persona registrada por lo menos un año (1) de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, este requisito de cumplimiento deberá acreditarlo el oferente que sea persona jurídica, persona natural y también cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que igualmente sean personas jurídicas o naturales.

En el caso de personas naturales deberá adjuntar Copia del Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio de que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

La Dirección Seccional verificará el objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio y/o del Registro Mercantil con el fin de confirmar que se encuentra relacionado con el objeto descrito en el presente proceso de selección.

En caso de que el proponente incumpla en alguno de los aspectos anteriormente mencionados, será calificado como “No Cumple” en la verificación Jurídica.

6. Acta de autorización del órgano societario al Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

7. El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/

En el caso de Consorcio y Unión Temporal, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

8. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.

9. Certificación de Mipyme (en caso de que el proceso sea limitado a MIPYMES), expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

10. Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso. Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior tres (3) meses.

Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado.

Nota 1: En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota 2: La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, y se encuentra efectivamente pensionada, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud.

11. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales: La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.

En el caso de Consorcio y Unión Temporal, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

12. Garantía de Seriedad de la Oferta: El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura con NIT 822001228-9, por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación que tiene como objeto "*Adecuaciones Locativas en el Palacio de Justicia de Puerto Carreño."*

Cuando el valor correspondiente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido tenga decimales, se debe establecer en la cifra exacta con decimales o aproximar los centavos al peso siguiente.

Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

Términos de la garantía de seriedad del ofrecimiento:

I. Los términos de las garantías o pólizas de seguro, según el caso, deben ser los de una garantía a favor de entidades públicas.
II. El objeto y el número del proceso relacionados en el documento deben coincidir con el del presente proceso de selección.
III. Asegurado y beneficiario: LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT No. 822001228-9.
IV. Tomador/afianzado. La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre social del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el documento se exprese que la sociedad podrá denominarse así. Tratándose de un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, señalando su porcentaje de participación.
V. Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial estimado. Si el valor del diez por ciento (10%) tuviere centavos, el valor asegurado debe incluirlos centavos o aproximarse al peso siguiente.
VI. Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. (Tenga en cuenta lo establecido en el numeral 3º del artículo 829 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 67 del Código Civil Colombiano, para efectos de contar los términos) En todo caso la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento del contrato resultante del presente procedimiento de selección.
VII. Esté suscrita por el tomador – afianzado.

En consonancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto N° 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea igual o inferior a tres (3) meses.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Entidad hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta por el 100% del valor de la misma, cuando el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones, o no otorgue dentro del plazo señalado en el contrato, la garantía única de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del mismo, quedando a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de sanción, dicho valor, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con el valor de la citada garantía (Ley 80 de 1993, articulo 30, numeral 12, inciso 1)

Nota 1: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma (Parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018). No obstante, cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía, será susceptible de aclaración por el proponente de conformidad con lo solicitado por la entidad.

Nota 2: Si se suspende el proceso de contratación con posterioridad a la fecha límite de presentación de las propuestas, el proponente deberá ampliar el plazo de la póliza, por un término igual al número de días que el proceso fue suspendido

El adjudicatario del proceso deberá anexar:

1. Información beneficiaria de cuenta debidamente diligenciada (según formato)
2. Certificación expedida dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre del proceso, expedida por la entidad bancaria donde conste el nombre del cuentahabiente, número de identificación, número de cuenta y estado de cuenta (activa SI o NO).
3. Registro Único Tributario – RUT actualizado

9.2. Experiencia

Se verificará máximo tres (3) contratos por proponente terminados y liquidados, la experiencia debe ser relacionada con el objeto del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares, cuyo valor reportado en SMMLV en sumatoria, deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, sobre criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, la entidad definió como requisitos habilitantes diferenciales, la siguiente experiencia:

Se verificará máximo cinco (5) contratos por proponente terminados y liquidados, la experiencia debe ser relacionada con el objeto del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares, cuyo valor reportado en SMMLV en sumatoria, deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

El proponente deberá aportar Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación emitida por el contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones.

En donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número del proceso contractual
- Fecha del contrato
- Objeto del contrato
- Contratante – Teléfono, dirección.
- Contratista
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (Fecha de inicio y Fecha de terminación)

La certificación de los contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la evaluación de la experiencia se tomará del porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado, por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

En caso de ser certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia general exigida, deben contener como mínimo la siguiente información:

Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono
Objeto del contrato
Plazo de ejecución (Fecha de inicio y Fecha de terminación) El contrato debe haberse terminado
Valor del Contrato

Para los casos específicos de proponentes plurales, y bajo los criterios diferénciales aplicados, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto N° 1860 de 2021.

Nota: La entidad podrá solicitar aclaración sobre las certificaciones presentadas, en cualquier momento del proceso contractual.

9.3. Condiciones técnicas exigidas

El proponente debe aportar con su propuesta los siguientes requisitos habilitantes:

1. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**: El oferente deberá aportar de conformidad, con lo previsto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, una certificación suscrita por la ARL, en la que conste que el oferente cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente contratación

2. **Garantía**: La garantía consiste en la respuesta que dé el proveedor en la eventualidad que, al utilizar el elemento, éste no se encuentre en perfecto estado o no cumpla con la calidad e idoneidad exigidas (Decreto 3466 de 1982. art. 11).

   Dentro del término de garantía ofertado, el contratista se obligará a cambiar el elemento por uno nuevo de iguales condiciones o superiores características, sin costo alguno para la entidad, cuando esté presente mala calidad o no cumpla con los requerimientos exigidos.

   La oferta económica deberá contar con un documento anexo, donde se especifique la garantía presunta ofertada por cada uno y /o por el total de los elementos cotizados.

3. **Materiales:** Se exige como tiempo mínimo de cobertura, una garantía de seis (06) meses contados a partir de la entrega de los bienes; que incluya los defectos de fabricación o mala calidad de los materiales.

En caso de que no pueda ser reparado, deberá ser restituido por un elemento nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso no mayor de ocho (8) días hábiles, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del oferente.

Se debe anexar a la oferta un documento suscrito por el representante legal o la persona natural, donde expresa la garantía ofertada (debe ser expresada en meses).

4. **Infraestructura:** El Oferente deberá certificar por escrito y con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, que posee una sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Villavicencio – Meta, si es persona jurídica, con un tiempo mínimo de establecida en la ciudad, el cual debe ser de un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso, indicando razón social, dirección y teléfono, dicha certificación deberá ser suscrita por la persona jurídica o por el Representante legal.

   En caso de ser persona natural deberá certificar por escrito y con el certificado de Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio, que posee un establecimiento comercial relacionado con el objeto del contrato.

   En el caso de que la propuesta sea presentada por Consorcio y/o Unión Temporal, uno de los integrantes deberá demostrar que posee sede principal y/o sucursal en la ciudad de Villavicencio – Meta. Igualmente anexara certificado de cámara de comercio y/o Registro Mercantil donde certifique lo anteriormente lo solicitado.

5. **Fichas técnicas:** El proponente deberá anexar a la propuesta las fichas técnicas de los ítems solicitados, excepto en los que no se indique nada. (Ver cuadro de oferta económica). Se presentarán con la propuesta económica y serán un respaldo de lo consignado en los soportes allegados.

REQUISITOS TECNICOS AMBIENTALES

De acuerdo con la Matriz de requisitos ambientales para adquisición y servicios de la Rama Judicial establecidas por el sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA), el proponente deberá acreditar los siguientes documentos previo a la adjudicación:

1. Aportar carta suscrita por el representante legal en el cual se compromete a:

- Que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos, sean reciclables y de baja carga contaminante. Pueden ser fabricados a partir de materiales recuperados o de bagazo de la caña de azúcar.
- Hacer entrega de los elementos sin sobre empaque.
- Recepcionar las luminarias una vez finalicen su vida útil

Nota 1: La Dirección Seccional de Administración Judicial debe solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada y el proponente debe entregarlos, de conformidad con establecido en la invitación pública.

Nota 2: El deber de subsanar los requisitos habilitantes es exclusivo del proponente. Si el proponente acredita todos los requisitos técnicos habilitantes exigidos, se califica como “CUMPLE” y por lo tanto la propuesta queda HABILITADA, en caso contrario, se califica como “NO CUMPLE” y por lo tanto la propuesta queda NO HABILITADA.

10. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser presentada en el cuestionario de la plataforma del SECOP II.

De la misma manera, el oferente deberá diligenciar el anexo correspondiente brindado por la entidad.

La oferta debe incluir la totalidad de los ítems requeridos, no se aceptarán ofertas parciales.

El valor total de la oferta presentada a través del CUESTIONARIO – LISTA DE PRECIOS de SECOP II no puede exceder el Presupuesto Oficial incluido impuestos.

Los precios ofertados dentro de la propuesta económica no pueden superar los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad. (so pena de rechazo).

Se seleccionará al oferente que presente el menor valor en la sumatoria de los valores ofertados en el formato de oferta económica brindado por la entidad, teniendo en cuenta que el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial.

Para efecto de la fijación de los costos el oferente deberá tener en cuenta los gastos administrativos operativos que incurra para cumplir con las obligaciones contractuales, los cuales son asumidos por éste en su totalidad.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de los elementos, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la propuesta económica, salvo las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Nota: el formato oferta económica suministrado por la entidad deberá ser suscrito por el representante legal

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

11.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista realizará los suministros contratados será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre del año 2025, y/o hasta el agotamiento del presupuesto, lo primero que ocurra.

11.2. Lugar de ejecución.

Los elementos serán entregados de acuerdo a las necesidades que surjan en la entidad en el área de almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, ubicada en la Calle 5 N.º 22 - 67 del Barrio Alborada en Villavicencio.

12. GARANTIAS

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá otorgar garantía con los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor asegurado (% del contrato)
Cumplimiento	Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El monto	20 %

	exigido obedece al valor el contrato, el cual supera la mínima cuantía de la entidad y el tiempo de duración es el máximo garantizado según las ofertas presentadas en el Estudio de Precios del Mercado, tales como adiciones, prorrogas y modificaciones, en caso de que las hubiere.	
Calidad de los bienes suministrados	Cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato, su vigencia y un (1) año más.	20 %

Nota 1: En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato la Entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por compañías aseguradoras legalmente establecidas y facultadas para tal fin, este riesgo es asumido por el contratista.

Nota 2: Las pólizas deben ser entregadas a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato para su respectiva aprobación.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 modificados por el Decreto 1860 de 2021.

No obstante, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.2, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término allí previsto.

Para el presente proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3.

De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.4.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES, siempre y cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior, la solicitud se debe realizar dentro del término establecido en el cronograma del proceso y deberá contener:

- Documento mediante el cual la MIPYME solicita la limitación de la convocatoria

- Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 3. En caso de limitarse la convocatoria, solo se aceptarán las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

NOTA 4. Teniendo en cuenta que según el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y concepto C-401 de 2020 expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la decisión de permitir limitar territorialmente una convocatoria (es decir a MiPymes nacionales que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato) es discrecional de la entidad, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO** determina **NO permitir la misma y** solo se limitara a **MiPymes Naciones** en caso de que se cumpla con las condiciones establecidas anteriormente.

14. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Plataforma
Publicación de la invitación	30/04/2025 06:00:00 pm	Secop II
Publicación de estudios previos	30/04/2025 06:00:00 pm	Secop II
Plazo para recepción de observaciones	06/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	06/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Respuesta a las observaciones a la invitación	08/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	08/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	09/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Presentación de Ofertas	13/05/2025 02:30:00 pm	Secop II
Apertura de sobres	13/05/2025 02:35:00 pm	Secop II
Informe de presentación de ofertas	13/05/2025 02:40:00 pm	Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Aceptación de oferta	23/05/2025 05:00:00 pm	Secop II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/05/2025 05:00:00 Pm	Secop II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29/05/2025 05:00:00 Pm	Secop II

Plazo de validez de las ofertas	90 DIAS

Nota 1: Las observaciones a la Invitación Pública se realizarán únicamente a través del módulo "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES" destinado para tal fin en la plataforma SECOPII.

Nota 2: Término de Subsanaciones: La Dirección Seccional de Administración Judicial podrá solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada, ante lo cual el oferente debe entregarlos en la fecha señalada en el cronograma. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

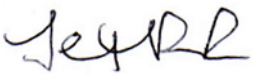
En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, o normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, conforme a los medios de acreditación contemplados en ella, en forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En caso de persistir el empate, como método aleatorio la Entidad lo resuelve de la siguiente manera:

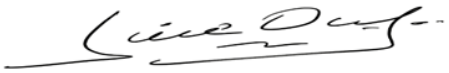
Se realizará un sorteo, que consistirá en sacar la balota identificada con el número mayor, estableciendo como orden para sacar la balota el proponente que haya radicado primero la propuesta y así sucesivamente.

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Director Seccional (E)

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial).	
Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA
Cargo	Profesional Universitario Grado 9°
Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	

Firma	
Nombre empleado	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Cargo	Profesional Universitario Grado 11 - Revisión Aspectos Financieros
Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	Mónica Tatiana Gómez Ramos
Cargo	Profesional Universitario Grado 9 Con funciones de la Coordinación del Área Administrativa

CONTROL DE LEGALIDAD

Firma	
Nombre empleado	Jaime Octavio Villamil Aranguren
Cargo	Profesional Universitario grado 9 Con funciones de la Coordinación de Asistencia Legal
Nombre unidad	Área Asistencia Legal